



Montevideo, 24 OCT 2013

<u>Sesión de Consejo</u>
Orden del día 72
R.C.: 72/ 21 13

VISTO: las solicitudes de Reserva de Efectividad y/o Cargo presentadas por docentes que desempeñan funciones de docencia directa y/o indirecta con carácter efectivo;

RESULTANDO: que en cada caso División Hacienda, Departamento Docente y División Jurídica informaron respecto a la situación de los solicitantes en el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: las disposiciones vigentes, oportunamente comunicadas por Circular N° 3027;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 61 de la Ordenanza N° 10.

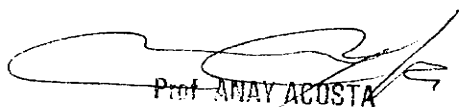
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE :

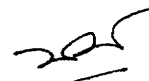
Otorgar por el presente año lectivo a los docentes incluidos en la nómina adjunta (fs . 14), la cual forma parte del presente acto administrativo, las reservas de efectividad en asignatura y/o cargo que en cada caso se indica

Comuníquese Consejos de Formación en Educación, Educación Inicial y Primaria, Educación Técnico Profesional y Educación Secundaria- Departamento Docente, a las respectivas Direcciones liceales y por su intermedio a los interesados.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido , archívese.


 Prof. ANAY ACOSTA
 Director General
 Consejo de Educación Secundaria


 Consejo Educación Secundaria
 Ing. JUAN PEDRO TINETTO
 Director General

CEDULA	N° COBRO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	DEPENDENCIA/ SUBSISTEMA
3079464-7	93138	DOMINGUEZ SCOTTO	Alma		HISTORIA	CANELONES	CODICEN
2962601-3	83025	ROSTAN UNAMUNO	Ruth		ID. ESPAÑOL	COLONIA	FORMACION DOCENTE
1440953-9	75136	FERNANDEZ RODRIGUEZ	Maria Magdalena		MATEM.	MONTEVIDEO	FORMACION DOCENTE